

ANEXO II
Decreto 467/07
SOLICITUD DE SUBSIDIO
(Instituciones, Entidades de Bien Público, Entidades Religiosas)

El *Club Atlético Ferrocarril Oeste de Dolores* representada en este acto por la *Sra. Elba Noemi Espinosa*, *Documento de Identidad tipo D.N.I. 14.784.612* en su carácter de *Secretario de la Institución*, con domicilio en la calle Marconi N° 261 de la ciudad de Dolores, Partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, teléfono: 02245 446628, CUIT 33-66526465-9, viene por el presente a solicitar se le otorgue un subsidio por la SUMA DE PESOS SESENTA MIL (\$ 60000) para ser destinado a la realización de obras en el gimnasio principal y hall de entrada, para su habilitación. El mismo está ubicado en sede social de la institución, y el club tiene como proyecto para este año la habilitación del gimnasio principal y acceso, y poder explotar económicamente el alquiler del mismo para la realización de eventos y fiestas, a los efectos de poder generar una nueva fuente de ingreso. Resulta importante resaltar que la comisión directiva tiene este como su objetivo principal, que hace años se están realizando gestiones para el cumplimiento del mismo, y que ya hubo reuniones con Jefe de bomberos de nuestra localidad; en la misma, las autoridades recomendaron realizar mejoras en la instalación eléctrica, cambio del tablero principal y desarrollo del plano eléctrico del lugar, como así también colocación de puertas de emergencia, carteles luminosos y colocación de matafuegos.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 467/07, a título de Declaración Jurada, informa:

A. Que NO ha percibido en el corriente año calendario, otro subsidio de la Provincia de Buenos Aires con el mismo objeto y fin.

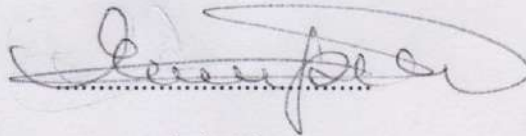
B. Que si correspondiera, facilitará la verificación posterior de la inversión de los fondos recibidos, conforme lo prevé el Capítulo IV de la Reglamentación aprobada como anexo único, por el Decreto N° 467/07.

Asimismo, hace saber que acompaña a la presente, la siguiente documentación:

- Fotocopia certificada documento de identidad del solicitante (si/no).
- Fotocopia certificada del Estatutos Sociales; de la Personería Gremial; del Reconocimiento Municipal como Entidad de Bien Público, según corresponda, debidamente inscriptos ante la autoridad administrativa pertinente (si/no).

- Fotocopia certificada del Acta de Designación de Autoridades que respalda el mandato invocado (si/no).
- Fotocopia certificada del instrumento que acredita la representación legal invocada, que seguidamente se indica:

En la ciudad de Dolores, a los días del mes de JUNIO del año 2021.



Firma del Solicitante

ELBA NOEMI ESPINOSA
PRESIDENTE
CLUB FERROCARRIL OESTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.